

48 TROFEO DE VELA CONDE DE GODÓ 2021

Para barcos ORC y para las Clases J70

ANUNCIO DE REGATA

El 48 Trofeo de Vela Conde de Godó es una regata de Cruceros para barcos ORC y barcos de las Clases J-70. Se celebrará en aguas de Barcelona, entre los días 27 y 30 de Mayo de 2021 ambos inclusive.

Este evento está organizado por el Real Club Náutico de Barcelona (RCNB) por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV), la colaboración de la Federació Catalana de Vela (FCV).

Este evento es puntuable para el Circuito Mediterraneo de Vela 2021.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

1.1.1 Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la SAILING WORLD 2021 – 2024 (RRV).

1.1.2 El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor disponible en:
<https://www.rfev.es/default/reglamentos/index/id/41>

1.1.3 El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor.

1.1.4 [DP] Las Reglas de las Clases J-70 en vigor.

1.1.5 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing para la clase J70

1.1.6 Las Reglas de Seguridad de la WORLD SAILING Categoría 4ª 2020-2021.

1.1.7 La RRV 90.3(e)(3) es de aplicació

1.1.8 [NP][DP] Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales de ámbito nacional y carácter no oficial (temporada 2020-2021) publicado en la web de la regata.

1.1.9 [NP][DP]Otros protocolos y medidas a adoptar en referencia al COVID 19 según las normativas vigentes a aplicar en las fechas del evento, los cuales se publicarán en la web de la regata

- 1.2 El idioma oficial de la regata es el español. Cuando exista discrepancia en diferentes idiomas utilizados entre los textos del Anuncio e Instrucciones de Regata prevalecerá el texto en español.
- 1.3 [NP][DP]Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
- 1.4 En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos.
(Modifica la R 60.1(a) del RRV.

2. PUBLICIDAD (NP)(DP)

- 2.1 Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.
Se recuerda a los participantes la obligación de exhibir los adhesivos del evento en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3 ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2021, expedida por la FFAA donde resida o practique el deporte el deportista, según el reglamento de licencias de la RFEV.

Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

4 EMBARCACIONES PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar las siguientes embarcaciones:

Barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad **ORC** válido para 2021

De acuerdo con la regla 201 del RTC en vigor y en atención a la particularidad de la flota que participa en el **48 Trofeo de vela Conde de Godó**, se establecen las siguientes Clases en función de su CDL entre las embarcaciones ORC:

| CLASE | CDL |
|-------|------------------------|
| 0 | hasta 13,80 |
| 1 | De 13,7999 hasta 11.40 |
| 2 | De 11,3999 hasta 10.20 |
| 3 | De 10,1999 hasta 8.80 |
| 4 | De 8,7999 hasta 7,50 |
| 5 | Menor de 7,4999 |

4.2 En cada uno de las clases deberán participar un mínimo de 6 barcos para formar clase.

En caso de no llegar a este mínimo citado los barcos afectados se adscribirán a la Clase antecedente o precedente que menos participantes tuviera, a criterio del Comité Organizador.

4.3 Barcos clases J-70

5 INSCRIPCIONES

5.1 Formalidades – Pre-inscripción

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la web www.trofeocondegodo.com

5.1.2 Los derechos de inscripción son los siguientes:

| CLASE | DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ** |
|-----------------|----------------------------|
| ORC CLASE 0 | 450 € |
| ORC CLASE 1 | 340 € |
| ORC CLASE 2 | 285 € |
| ORC CLASE 3 | 230 € |
| ORC CLASE 4 y 5 | 180 € |
| J70 | 180 € |

**** Tarifas exentas de IVA al facturar a personas físicas.**

La fecha límite de inscripción finaliza el 21 de Mayo de 2021 a las 20:00 horas.

El Comité Organizador del R.C.N.B. se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada aplicándole un incremento del 50%.

El pago de los derechos de inscripción correspondientes podrá hacerse hasta el día 21 de Mayo de 2021 a las 20.00 horas mediante transferencia bancaria a :

Banco Sabadell

Agencias Pla de Palau

Barcelona

Nº cuenta: 0081-0163-61-0001988006

IBAN: ES9000810163610001988006

SWIFT: BSABESBB

Referencia Inscripción Godó-Nombre embarcación

O bien a través de la plataforma de pago de la web www.trofeocondegodo.com

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar el Formulario de Inscripción y Aceptación de Responsabilidad , antes de las 20.00 horas del día 27 de Mayo de 2021 y colgarlo en el Area Privada correspondiente en la web del club. Todas las gestiones de inscripción se podrán realizar "on line".

Para los barcos ORC no se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 18:00 horas del día 26 de mayo de 2021. (Modifica la Regla 78.2 del RRV)

5.2.2 El Registro queda condicionado a la aprobación por parte del Comité Organizador de los siguientes documentos que habrá enviado el armador o representante del barco al registro de inscripción "on line" a través de la web www.trofeocondegodo.com

- a) Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia de cada tripulante
- b) Certificado válido de Medición ORC 2021.(para barcos ORC)
- c) Certificado de Habitabilidad si procede.
- d) Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor que cubra hasta una cuantía mínima de 600.000,00 € (300.000€ para la clase J70)
- e) En caso de exhibir publicidad, copia de la autorización por parte de la Autoridad Nacional.
- f) Copia de licencia federativa de cada tripulante. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2021, expedida por la FFAA donde resida o practique el deporte el deportista, según el reglamento de licencias de la RFEV.
Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- g) Relación de tripulantes con número de pasaporte o DNI y teléfono.

- h) Formulario de sometimiento a las reglas específicas de la pandemia y/o cualquier otra documentación que sea obligatoria presentar de acuerdo con lo establecido por las autoridades deportivas y sanitarias en el momento de celebración de la regata .

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

| <u>FECHA</u> | <u>HORA</u> | <u>ACTO</u> |
|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Jueves 27 Mayo | 10.00 a 20.00 horas | Oficina de regatas abierta *Controles medición |
| Viernes 28 de Mayo | 14.30 horas | * Prueba/s ORC , J-70. |
| Sábado 29 de Mayo | 12.00 horas | * Prueba/s ORC, J-70. |
| Domingo 30 de Mayo | 12.00 horas Se indicará en el TOA | * Prueba/s ORC, J-70. * Entrega de Premios. |

6.2 El domingo 30 de Mayo de 2021 no se dará ninguna Señal de Atención más tarde de las 14.30 horas.

6.3 Están programadas las siguientes pruebas:

| CLASE | NUMERO DE PRUEBAS PROGRAMADAS |
|--------------|--------------------------------------|
| ORC | 7 PRUEBAS |
| J-70 | 10 PRUEBAS |

Se deberá completar al menos una prueba para que pueda otorgarse el título de vencedor del 48 Trofeo de Vela Conde de Godó, en cada una de las Clases que se formen.

6.4 Los barcos ORC no navegarán más de 3 pruebas por día, 4 pruebas para J-70.

7. TABLÓN OFICIAL DE AVISOS, DOCUMENTOS E INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 El Tablón Oficial de Avisos será virtual y disponible en la web del evento.

7.2 Toda la documentación necesaria para la confirmación de inscripción (según punto 5.2 de este anuncio) se presentará, en la medida de lo posible, vía on line a través del área privada, solo en caso necesario se realizarán gestiones en la oficina de regatas física en el RCNB.

Todas las solicitudes y/o preguntas a realizar durante el evento, se realizarán mediante email a oficinaregatas@trofeocondegodo.com, especificando todos los detalles.

7.3 Las Instrucciones de Regata estarán publicadas en la web del evento al menos desde el día 27 de Mayo. No se facilitarán copias de las instrucciones impresas.

8. INSPECCIÓN, MEDICIONES E INVENTARIO DE VELAS [DP]

8.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y de medición en cualquier momento.

8.2 Durante la regata no se podrá llevar más velas de las indicadas en el Reglamento de Clase vigente.

8.3 Para la Clase J70 durante el pesaje de las tripulaciones previsto para el 27 de Mayo, se procederá al precinto del segundo spinnaker, comprobación de sellos y material de seguridad.

9. PUNTUACION

9.1 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, excepto, si 4 o más pruebas han sido completadas por las Clases ORC, 6 o más por la Clase J70, que la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

10. CLASIFICACIONES

10.1 Las clasificaciones para las Clases ORC se establecerán según la regla 204 del RTC en vigor de la RFEV.

Habrà una clasificación general ORC para cada una de las clases que se formen.

10.2 Para los barcos de la Clase J-70, las clasificaciones se establecerán sobre la posición en tiempo real tomada para cada barco

11. SEGURIDAD (NP)(DP)

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WORLD SAILING en vigor.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y los canales oficiales de comunicación de la regata que se indicarán en las Instrucciones de Regata.

11.3 Es de obligatorio cumplimiento que todos los barcos participantes utilicen su propio motor para navegar en las aguas del Puerto de Barcelona y respeten la normativa de navegación en dicho puerto.

11.4 Será responsabilidad del armador o representante de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12. TROFEOS

12.1 Habrá un vencedor absoluto en cada una de las Clases que se formen.

12.2 El listado de trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Avisos virtual

13. ATRAQUES [NP][DP]

13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata se les asignarán un lugar de atraque reservado en el RCNB entre el 22 de Mayo y el 5 de Junio de 2021.

Los atraques durante dichas fechas serán gratuitos y serán ocupados bajo la entera responsabilidad del armador o patrón de cada embarcación participante en la regata.

- 13.2 La **ENTIDAD ORGANIZADORA** podrá contemplar casos especiales y se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.
- 13.3 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11.00 horas del primer día de competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas.
- 13.4 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

14. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, **DECISIÓN DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata."

15. DERECHOS DE IMAGEN (NP)(DP)

- 15.1 Los derechos de imagen de la regata son propiedad única y exclusivamente del RCNB y de la RFEV.
- 15.2 Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

- 15.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del R.C.N. Barcelona
- 15.4 Toda acción publicitaria ajena al patrocinador del evento, a los clubes y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes, sus patrocinadores o por personas, entidades y organizaciones vinculadas directa o indirectamente con ellos, realizada en las instalaciones del Club o en los pontones proporcionados deberá contar con previa autorización escrita de la Autoridad Organizadora.
- 15.5 El incumplimiento de esta regla significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción, sin reembolso de los derechos de inscripción de la regata abonados.

16. ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS

- 16.1 El Acto de Entrega de Premios del 48º Trofeo de vela Conde de Godó tendrá lugar una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas el domingo 30 de Mayo de 2021.
- 16.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA virtual)

17. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA (NP)(DP)

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

18. APP RADAR COVID 19

El Comité Organizador recomienda encarecidamente a todos los participantes en esta regata, regatistas, personal de apoyo, acompañantes, etc a descargarse y activar la aplicación RADAR COVID 19 para conocer si han estado en contacto con una persona infectada.

Link Android.

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarcovid&hl=es>

Link APPLE.

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

INFORMACIÓN ADICIONAL

REAL CLUB NAUTICO DE BARCELONA

Muelle de España s/n

08039 Barcelona

Telf. + 34 932.216.521

Fax + 34 932.216.253

www.trofeocondogodo.com

info@trofeocondogodo.com

1. AGENCIA DE VIAJES

VIAJES EL CORTE INGLÉS

División Eventos Culturales y Deportivos

TF: + 34 954 50 66 20

FX: + 34 954 22 42 45

sevilladeportes@viajeseci.es

Contacto: Sra. Mar García

2. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO DE REGATA

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata.

Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 16 de Mayo de 2021, será publicada en la página web del evento:

www.trofeocondegodo.com

El Comité Organizador

Barcelona, Enero 2021.

LA VANGUARDIA

